



**Pinal de AMOLES**  
somos todos

MUNICIPIO PINAL DE AMOLES, QRO.  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
CORRESPONDENCIA  
ADMINISTRATIVA  
Núm. Oficio MPA/FPM/0030/2021  
Asunto: El que se indica

**Poder Legislativo de Querétaro**



OP60 1923

29/10/21 15:58

156819-26E10T121AL29

Sistema de Control de Asuntos

*Anexo: 1 C. Certificada. "CD"  
archivo digital en "CD"*

Pinal de Amoles, Querétaro, a 28 de octubre de 2021.

**DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo en respuesta a su oficio de fecha 12 de octubre del 2021, le comento que con fecha 27 de octubre del presente año se llevó a cabo la Sesión de Cabildo en donde se realizó la presentación para su revisión y aprobación del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue aprobado por unanimidad, adjunto al presente copia de acta correspondiente, así como un CD con la iniciativa en archivo electrónico en formato de procesador de textos editable (Word).

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

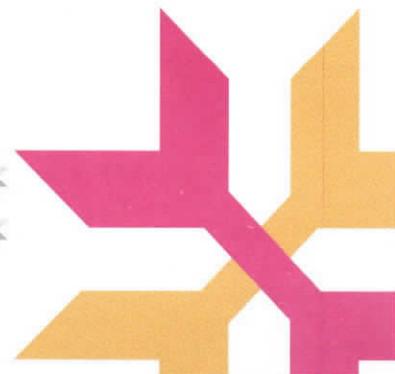
**LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO**



C.c.p. Archivo



Calle Benito Juárez No. 4 , Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300  
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**ACTA No. 02**  
**PMPA-MGRP-SOC-27102021**

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 8:05 (ocho horas con cinco minutos) día 27 de octubre de 2021, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal; **C. Cirilo Leal Plaza**, Síndico; **C. Ma. Cruz Marín Godoy**, Síndico; **Arq. Ismael Balderas Mendoza**, Regidor; **Lic. Cecilia Rubí Herrera Guerrero**, Regidor; **C. Juan Daniel Sánchez Moran**, Regidor; **C. Camila García Pacheco**, Regidor; **C. Elva Olivia Olvera León**, Regidor; **C. Ma. Magdalena Reséndiz Jiménez**, Regidor; **Lic. Alfredo Aguilar Velázquez**, Regidor; así como el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Fulgencio Hernández González**, quien por acuerdo de la **Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal, convocó, mediante No. de oficio **NO.006S.A.10/2021**, de fecha 25 de octubre de 2021, con el objeto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 24 fracción II, 25 fracción III, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Integración del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contratación de servicios del Municipio de Pinal de Amoles previsto en el Art. 53 capítulo VIII de la ley adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contratación de servicios del Estado de Querétaro.
- IV. Modificación de la propuesta de obra anual del FISMDF 2021 prevista en el Art. 31 Fracción III, 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

01

*Handwritten signature*  
C. Ma. Cruz Marín Godoy

*Handwritten signature*  
C. Ma. Cruz Marín Godoy

*Handwritten signature*



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

- V. Presentación del proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2022.
- VI. Lectura del Acta.
- VII. Clausura de la sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Fulgencio Hernández González, procede a realizar el Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal, conforme al artículo 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, y verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se le informa a la Presidenta Municipal, que existe Quórum Legal, por lo tanto declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al desahogo del Punto III del Orden del Día, referente a la Integración del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contratación de servicios del Municipio de Pinal de Amoles previsto en el Art. 53 capítulo VIII de la ley adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contratación de servicios del Estado de Querétaro.

Informo a este cabildo que se recibió en Secretaria del Ayuntamiento oficio N° 019/2021/O.M. signado por el Prof. Felipe de Jesús Cabañas Madero Titular de la Dirección de Administración del Municipio de Pinal de Amoles. en el que solicita poner a consideración el punto antes indicado. Proponiendo para su integración:

PRESIDENTE:	Prof. Felipe de Jesus Cabañas Madero
PRESIDENTE SUPLENTE:	C. Rodrigo Aristeo Pedraza Garay.
SECRETARIO:	C. Angel Guillen Chávez.
SECRETARIO SUPLENTE:	C.p. Jorge Arturo Aguas Soria.
VOCAL 1:	C.p. José Guadalupe Martínez Olvera.

02

*[Handwritten signature]*  
Lic. Cruz María Zederos

*[Handwritten signature]*  
Cecilia Leal Plaza

*[Handwritten signature]*



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

VOCAL 1 SUPLENTE: C. Alondra María Muñoz Martínez.  
VOCAL 2: Ing. Ricardo Vieyra Bonilla  
VOCAL 2 SUPLENTE: Ing. Octavio Hernández González.  
VOCAL 3: C. Miguel ángel Velasco Ramírez.  
VOCAL 3 SUPLENTE: Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar.

Haciendo uso de la voz:

- El Arq. Ismael Balderas Mendoza menciona la importancia que se hayan integrado Servidores de las distintas áreas, ya que los regidores tienen suficiente trabajo con las comisiones establecidas.
- El Lic. Alfredo Aguilar Velázquez solicita que en la operación del comité se avise cuando sesionara dicho comité para poder asistir así mismo se cumpla la parte legal correspondiente y que la comisión rinda sus informes a cabildo como lo establece el reglamento.
- La Regidora Elva Olivia Olvera León solicita se tomen en cuenta a quienes tengan establecimientos en el municipio.

Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el punto N° III mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Desahogando así el **Punto III** del Orden del Día, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV**, Referente a Modificación de la propuesta de obra anual del FISMDF 2021 prevista en el Art. 31 Fracción III, 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Informo a este cabildo que se recibió en Secretaría del Ayuntamiento N° de oficio D.O.P.M./033/10/2021. Signado por el Ing Ricardo Vieyra Bonilla Director de Obras Públicas Municipales del Municipio de Pinal de Amoles solicitando el punto antes mencionado.

03

*Mr. Cruz María Trudell*

*Carla Leon Pina*





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

Por lo que sedemos el uso de la voz para su presentación:

Menciona que quedaron pendientes ocho obras por ejecutar, de las cuales se mantiene una y se dan de baja siete por falta de expediente técnico (incompletos), así mismo menciona los remanentes de las obras que bajaron de precio, rendimientos financieros y los montos por reasignar, menciona que las obras que se darán de alta, tres de ellas es atendiendo a la contingencia, señalando que estas obras se tienen que ejecutar en este año.

En uso de la voz, integrantes de este H. Ayuntamiento manifiestan lo siguiente:

La regidora Elva Olivia Olvera León menciona que se tomen en cuenta las obras que se dieron de baja más adelante y que se les explique a los ciudadanos.

Por lo que, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el punto N° IV mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Desahogando así el **Punto IV**, enseguida se procede al desahogo del **Punto V del Orden del Día**, referente a la Presentación del proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2022

Informo a este cabildo que se recibió en Secretaria del Ayuntamiento N° de oficio MPA/FPM/0023/2021 signado por EL LIC. JOSE GUADALUPE MARTINEZ OLVERA Director de finanzas públicas municipales donde solicita el punto antes mencionado.

Por lo que le sedemos el uso de la voz para su presentación:

Haciendo Mención: la principal finalidad de las tablas de valores, es determinar los valores para efectos de cálculo de impuesto predial, impuesto de traslado de dominio, impuesto por subdivisión y cualquier otro impuesto que tiene que ver con las construcciones y predios de Pinal de amoles, la presentación atiende a lo establecido por el art. 36 de la ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro que indica: Los Ayuntamientos deberán presentar su propuesta a la legislatura a fin de

*[Handwritten signature]*  
Ma. Cruz Macián  
Tredos

Ciudad LEÓN DIAZ



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

05

que sea revisada y en su caso autorizada para efecto de formar parte del proyecto de ley de ingresos del 2022 .

Por lo que, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el punto N° V mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Desahogando así el Punto V, enseguida se procede al desahogo del **Punto VI del Orden del Día**, referente a referente a la lectura y aprobación de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

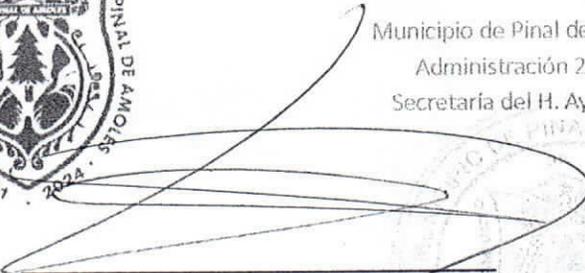
Desahogando así el Punto VI, acto seguido, se procede al desahogo del **Punto VII del Orden del Día** en el cual, la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 10: 40 hrs. ( Diez horas con cuarenta minutos ) del día 27 de octubre de 2021, firmaron para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

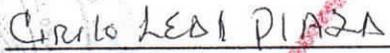
María Guadalupe Ramírez Plaza

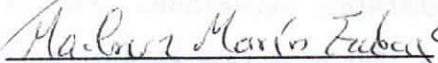
Cipriano Leal Plaza



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.  
Administración 2021-2024  
Secretaría del H. Ayuntamiento

  
Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza  
Presidenta Municipal.

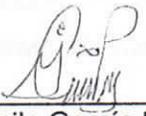
  
C. Cirilo Leal Plaza  
Síndico Municipal.

  
C. María Cruz Marín Godoy  
Síndico Municipal.

  
Arq. Ismael Balderas Mendoza  
Regidor.

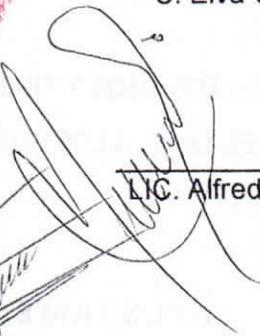
  
Lic. Cecilia Rubí Herrera Guerrero  
Regidora.

  
C. Juan Daniel Sánchez Morán  
Regidor.

  
C. Camila García Pacheco  
Regidora.

  
C. Elva Olivia Olvera León  
Regidora.

  
C. Ma. Magdalena Reséndiz Jiménez  
Regidora.

  
LIC. Alfredo Aguilar Velázquez  
Regidor.

  
Lic. Fulgencio Hernández González.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA  
SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021,  
PMPA-MGRP-SOC-27102021.

06

## CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE **LIC. FULGENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO: HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA ÁREA DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. Y CONSTA DE SEIS FOJAS IMPRESAS POR UN SOLO LADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ATENTAMENTE**

**"PINAL DE AMOLES, SOMOS TODOS"**

  
**LIC. FULGENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

